

Guayaquil, 16 de Julio de 2020

169627

Señora
ROSARIO NATHALY CUMBE ALVARADO
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la sociedad **IGUANA DIGITAL S.A. IGUDISA**, celebrada el día de hoy, se procedió a elegirla a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de sus funciones, le corresponde ejercer de manera individual la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, así como también las demás atribuciones que determina el Estatuto Social de la Sociedad.

La compañía sociedad **IGUANA DIGITAL S.A. IGUDISA**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, el 01 de Abril del 2013, la misma que consta inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 25 de Abril del 2013.

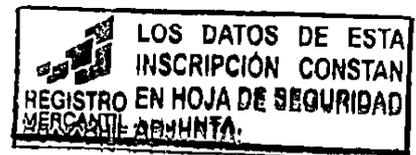
Atentamente,


Ines Esther Arriciaga Lamilla
C.C. 0911384311
Secretaria ad-hoc de la Junta

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la sociedad **IGUANA DIGITAL S.A. IGUDISA**, para la cual he sido elegida. Dejando constancia que soy de nacionalidad Ecuatoriana, con cedula de ciudadanía 092346421-8.

Guayaquil, 16 de Julio de 2020


ROSARIO NATHALY CUMBE ALVARADO
C.C. 092346421-8
Nacionalidad: Ecuatoriana.





NUMERO DE REPERTORIO:20.190
FECHA DE REPERTORIO:16/jul/2020
HORA DE REPERTORIO:09:48

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Julio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **IGUANA DIGITAL S.A. IGUDISA**, a favor de **ROSARIO NATHALY CUMBE ALVARADO**, de fojas **47.604 a 47.607**, Libro Sujetos Mercantiles número **8.194**.

ORDEN: 20190



Guayaquil, 20 de julio de 2020

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0240130

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

